

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
30% Descuento al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa
en Floristerías seleccionadas

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:

DEPARTAMENTO	COMERCIOS PROMOTORES	DESCRIPCIÓN
CHINANDEGA	LIRIOS DEL VALLE	"30% de descuento al pagar con tus tarjetas de débito y crédito Ficohsa" el 08 de Marzo del 2025
CHONTALES	FLORISTERIA LILYS	
	FLORISTERIA OSEJO 2	
ESTELI	FLORISTERIA MARGARITA	
	FLOWERS PARADISE	
LEON	FLORISTERIA NUEVO JARDIN	
	FLORISTERIA JAZMIN	
	PARAISO FLORAL	
	FLORISTERIA JARDINES LOS MUCHACHOS	
MANAGUA	FLOWER CENTER	
	FONTANA ROSE	
	FLORISTERIA OSEJO	
	FLORISTERIA VICKY	
	GLADIOLA FLOWER SHOP	
	RSVP DESIGNS	
	MIL FLORES	
	GOLDEN FLOWER	
LAS FLORES DE SOFIA		

3. Participantes:

Participan en esta promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia de la promoción:

El 08 de Marzo del 2025

5. Restricciones:

- Consumo mínimo de C\$ 1,000 para poder recibir el descuento.
- Máximo de descuento a otorgar es de C\$300 córdobas.
- Aplica una vez por cliente durante el periodo de la promoción.
- Descuento será aplicado en estado de cuentas, hasta 30 días posterior a la fecha de la compra.
- Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción.
- La transacción debe ser procesada por el POS Ficohsa o Link de pagos Ficohsa.
- Aplica una vez por cliente durante en el periodo de la promoción aunque el cliente realice más de una compra en los comercios participantes

6. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

7. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

8. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.